

CASO Nro. 2614-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, se notificó con la **sentencia No. 2614-16-EP/21 de 01 de septiembre de 2021** a los señores: Francisco Emiliano Burgos Solórzano, Bertha Sabina Córdova Moreno, Walter Lorenzo Quesada Montoya, Eunipides Darío Cevallos Arteaga y otros en la **casilla judicial No. 4519** y en el correo electrónico cara_comi@hotmail.com; Presidente de la Compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A., en la **casilla judicial No. 175** y en el correo electrónico hxoliva@gmail.com; jueces de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia en la **casilla constitucional No. 19**; jueces de la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas en los correos electrónicos juan.jaramillos@funcionjudicial.gob.ec; luis.otoya@funcionjudicial.gob.ec; y, juez de Unidad Judicial Civil de Quinindé en el correo electrónico dorian.estupinan@funcionjudicial.gob.ec; conforme consta de los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/FLEM

Notificación de sentencia de 01 de septiembre de 2021 y razón de suscripción de 06 de septiembre de 2021 - Caso No. 2614-16-EP

FARAH LIZETH ESPINOSA MOSCOSO <farah.espinosa@cce.gob.ec>

Mar 07/09/2021 14:12

Para: cara_comi@hotmail.com <cara_comi@hotmail.com>; hxoliva@gmail.com <hxoliva@gmail.com>; juan.jaramillos@funcionjudicial.gob.ec <juan.jaramillos@funcionjudicial.gob.ec>; luis.otoya@funcionjudicial.gob.ec <luis.otoya@funcionjudicial.gob.ec>; dorian.estupinan@funcionjudicial.gob.ec <dorian.estupinan@funcionjudicial.gob.ec>
CC: Relatoría <relatoria@cce.gob.ec>; Silvia Mora <silvia.mora@cce.gob.ec>; Genesis Cruz <genesis.cruz@cce.gob.ec>

📎 2 archivos adjuntos (903 KB)

2614-16-EP (TNM).pdf; 2614-16-EP-RAZÓN DE SUSCRIPCIÓN-signed.pdf;

Buenas tardes

Por medio del presente, me permito notificar con la sentencia de 01 de septiembre de 2021 y su razón de suscripción de 06 de septiembre de 2021, emitida dentro del caso No. 2614-16-EP, para los fines legales pertinentes.

Saludos cordiales,



Secretaría General

👤 Farah Lizeth Espinosa Moscoso
Analista Técnico de Procesamiento
de Decisiones Jurisdiccionales
✉ farah.espinosa@cce.gob.ec
📞 (02) 394 - 1800

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 356

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO/ TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
-	-	Jueces de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia	19	2614-16-EP	Sentencia de 01 de septiembre de 2021 y razón de suscripción de 06 de septiembre de 2021

Total de Boletas: **01 (UNA)**

Quito D.M., 07 de septiembre de 2021



Farah Espinosa
SECRETARÍA GENERAL



GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 276

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO/ TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
-	-	Fiscalía General del Estado	1207	1905-16-EP	Sentencia de 01 de septiembre de 2021 y razón de suscripción de 06 de septiembre de 2021
Francisco Emiliano Burgos Solórzano, Bertha Sabina Córdova Moreno, Walter Lorenzo Quesada Montoya, Eunipides Darío Cevallos Arteaga y otros	4519	Presidente de la Compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A.	175	2614-16-EP	Sentencia de 01 de septiembre de 2021 y razón de suscripción de 06 de septiembre de 2021

Total de Boletas: **03 (TRES)**

Quito D.M., 07 de septiembre de 2021



Farah Espinosa
SECRETARÍA GENERAL

